ACTA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE MADRID, una vez verificado el expediente contractual, su objeto, alcance, obligaciones, soportes de la ejecución y las vigencias de las garantías,

CERTIFICA

Que a la fecha de publicación en la plataforma secop II, no existen asuntos pendientes dentro del presente proceso, por lo cual considera oportuno dar orden de cierre en el sistema de contratación publica del estado colombiano, a partir de la fecha.

Atentamente,

JORGE ALEJADRO GONZALEZ MELO
Director IDRM.

FREDY GRACILIANO GAMBOA VEGA
PROFESIONAL U.

Proyecto: Fabián Alonso Rodríguez Enciso – Asesor Jurídico Externo